

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES**

RESOLUCION: N°: 2001 -15

PUERTO MONTT, 23 de Febrero de 2010

VISTOS.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de Enero del 2002 Art 1° N° 9.2, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y,

TENIENDO PRESENTE.,

1. La solicitud presentada por el interesado.
2. El Contrato de Compraventa de Patente Comercial de fecha 03 de noviembre de 2009.
3. La Autorización de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Region de Los Lagos, Resolucion N° 244 de 04 de Febrero de 2010.
4. El V° B° de la Dirección de Obras Municipales y en uso de mis atribuciones delegadas:

RESUELVO:

TRANSFIÉRASE, la patente Rol N° 207178-9 de giro Comercial, Mercado particular y Paqueteria, a la Sra. Marvy Lilian Toledo Soto, Rut: 11.309.525-3, para su local consolidado ubicado en Calle Quintupeo N° 625, Volcan Calbuco, Alerce Sur de esta ciudad. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.

La Patente en referencia, pertenecía al Sr. Pedro Hernan Contreras Castillo, con Rut 12.559.662-2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
Secretario
Municipal
PUERTO MONTT
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
SUBDIRECCION
DE RENTAS
MUNICIPALES
PUERTO MONTT
MANUEL BAÑEZ ZUÑIGA
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES(S)

RDP/fva

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
- 25 FEB 2010
N° SISTEMA 3853
CORRESPONDENCIA RECIBIDA